

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGION:

METROPOLITANA

 URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
26
FECHA
14 DIC. 2017
ROL S.I.I
567-13

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3./ 5.1.4. N° 2623/17
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1186/17 de fecha 2-nov-2017
 E) La Solicitud de Permiso de EDIFICACIÓN correspondiente al expediente N° 3032/16
EDIFICACION - LOTEO

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OBRAS PRELIMINARES (Instalación de Faenas)
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino Dávila Baeza
 N° 767-771 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---
 Urbano sector ---
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Clínica Dávila y Servicios Generales S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Andrés Francisco Illanes Guzmán	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
Constructora L y D S.A.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
Carlos Rodrigo Saez Ramírez	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO**3.1.- OBRA PRELIMINAR**

<input checked="" type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	m2
----------------------------------	--------------------------------	-----------------------	----

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO			\$	6.114.644
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1.0	%	\$	61.146
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		(-)	\$	6.115
TOTAL A PAGAR			\$	55.031
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	28 857.515	FECHA	12/12/17
CONVENIO DE PAGO	Nº	---	FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- Se adjunta presupuestos por instalación de de Faenas, con los costos desglosados en cálculo de derechos municipales.
 - El presente permiso no exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
 - Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1,5 mts x 2,5 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE OBRA PRELIMINAR, DESTINO, PROPIETARIO, ARQUITECTO, ENCARGADO DE OBRA, CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFONO DE CONTACTO.
 - El presente permiso no exime de la solicitud y pago de derechos asociados a la ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
 - Debe aislar el área afecta a la faena, respecto del Espacio Público, procurando la seguridad absoluta de los transeúntes. Se declara horario de funcionamiento de lunes a viernes entre las 8:00 y 18:00 hrs.
 - Los radios de giros sobre los predios vecinos y vía pública son de exclusiva responsabilidad del patrocinante y los posibles perjuicios ocasionados deberán ser cubiertos a expensas de éste último.
 -El responsable de la ejecución de dichas obras deberá implementar e informar a ésta Dirección de Obras Municipales de las medidas con el objeto de mitigar el impacto de las obras de acuerdo a lo señalado en el Artículo 5.8.3 de la OGUC.
 Adicionalmente, acorde a lo señalado en el Artículo 5.8.4 de la OGUC, supletoriamente se informa que el Horario de Funcionamiento de las Obras es LUNES A VIERNES DE 08:30 A 18.30 HRS v SÁBADOS DE 09:00 A 14:00 HRS."

PAGADO



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

MEI/RFZ_23.11.2017
Sol: 1317532